



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



Comisión de Promoción y
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución N° 19/015

Montevideo, 10 de marzo de 2015.

ASUNTO N° 3/2015: ING. SEBASTIAN FERNÁNDEZ - CONSULTA SOBRE LICITACIÓN DE UTE.

VISTO:

La consulta formulada por el Ing. Sebastián Fernández con fecha 13 de febrero de 2015.

RESULTANDO:

Que la referida consulta apunta a obtener un dictamen de la Comisión acerca de la observancia de la normativa sobre libre competencia en el llamado a Licitación realizado por la UTE para el suministro y sustitución de los sistemas de detección temprana de humo y/o interfase de comunicación.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución N° 11/015 de fecha 19 de febrero de 2015 se dispuso conferir vista de la consulta a la UTE.
2. Que en tiempo y forma compareció el ente estatal a evacuar la vista conferida, expresando sus argumentos para la confección de los requisitos del llamado formulado.
3. Que se ha emitido el informe técnico N° 13/015 de fecha 9 de marzo de 2015.
4. Que tratándose de una consulta, el examen que realiza la Comisión se vincula a la exposición del consultante y en este caso los argumentos de la posible infractora, representando una opinión primaria sobre la situación planteada a la luz de la normativa sobre libre competencia, que tiene el rigor técnico de análisis necesario pero carece de la

profundidad de una investigación más exhaustiva como si se tratara de una denuncia o una acción de oficio.

5. Que se comparte el contenido del informe jurídico, por lo que habrá de darse respuesta al consultante remitiéndose a los términos del mismo.

ATENTO:

A las disposiciones de la Ley de Promoción y Defensa de la Competencia N° 18.159 de 20 de julio de 2007 y normativa complementaria y concordante.

LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA RESUELVE:

1. Dar respuesta a la consulta formulada por el Ing. Sebastián Fernández en los términos del informe técnico N° 13/015 de fecha 9 de marzo de 2015.
2. Comuníquese, etc.

Ec. Luciana Macedo

Ec. Adriana Riccardi

Dr. Javier Gomensoro